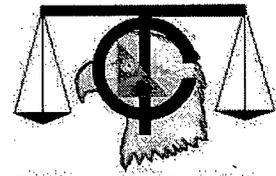




Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, 19 FEB 2014

VISTO: las actuaciones Letra T.C.P. SC N° 350/2013, caratuladas “S/COMISIONES DE SERVICIO – VIATICOS EJERCICIO 2014”; y

CONSIDERANDO

Que las comisiones de servicio de la Secretaría Contable para el año 2014 fueron autorizadas, a fojas 08 del expediente del visto, por el Vocal de Auditoría, C.P.N. Luis Alberto CABALLERO, y mediante Resolución de Presidencia N° 032/14 se autorizó el gasto que demande la realización de las comisiones de servicio a las localidades de Tolhuin y Río Grande, acorde al cronograma detallado en el Anexo I de la misma.

Que mediante Nota obrante a fojas 81 el Ing. Eduardo C. PETRIZZI, comunica que los días 20 y 21 de febrero de 2014, se trasladará a las ciudades de Tolhuin y Río Grande con la asistencia del Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, con el objeto de verificar el desarrollo de las obras allí descriptas.

Que ha tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHORÉN remitiendo la nota mencionada a la Dirección de Administración.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de un día y medio (1 y ½) de viáticos a favor de los agentes nombrados de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demande su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes.

Que se autoriza a manejar el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, Patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Ing. Eduardo C. PETRIZZI, D.N.I N° 12.079.074 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar

la presente erogación, obrando a fojas 20 del expediente del visto comprobante de compras mayores N° 14/2014.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° de la Ley Provincial N° 50; Artículo 45° de la Ley Nacional N° 22140, Resolución Plenaria N° 110/09 “S/ Régimen de viáticos” y Resolución Plenaria N° 334/2012 – “Escala de Viáticos”.

Por ello

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Destacar en Comisión de Servicios a la localidades de Tolhuin y Río Grandé, los días 20 y 21 de Febrero del corriente año, a los agentes Auditor Ing. Eduardo C. PETRIZZI y Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Aprobar el pago de un día y medio (1 y ½) de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

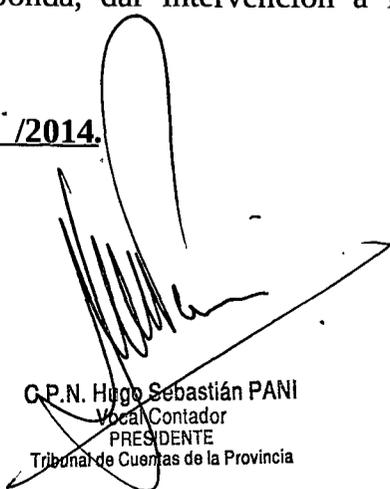
ARTICULO 4°.- Autorizar a conducir el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, patente N° JTU 146, propiedad del Tribunal de Cuentas, al Auditor Ing. Eduardo C. PETRIZZI, D.N.I N° 12.079.074 y al Revisor de Cuentas Luis Ernesto GÓMEZ, D.N.I. N° 16.366.615.

ARTICULO 5°.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias 2.5.6. y 3.7.2. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 0 8 3 - - /2014.

T.C.P.
Confeccionó
E.B.
Controló
DF
Corrigió
DF


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia